

3 2 / É 7 , & \$ 3124
AUDITORIA FINANCIERA ANUAL

Se realizará una auditoría financiera certificada anual de las cuentas del Distrito de conformidad con la ley estatal. La Junta Escolar deberá presentar la auditoría final antes del 1 de noviembre de cada año.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Sección 120.14 [Auditoría de cuentas del distrito escolar]

PI 14, Código Administrativo de Wisconsin [Finanzas Escolares; auditorías]

RE

3 2 / E 7 , 8 1 2 4

AUDITORIA FINANCIERA ANUAL

1. El Director Ejecutivo de Servicios Comerciales hará los arreglos para la auditoría financiera anual de las cuentas del Distrito.
2. La auditoría deberá ser realizada y certificada por una firma contable certificada aprobada por la Junta Escolar.